SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5910 *MAS D'EN BOSCH, S.A.*

Se convoca Junta General Extraordinaria a raíz del requerimiento formulado por un accionista de la Sociedad, titular de una participación superior al 5% del capital social y, por lo tanto, legitimado para solicitar la convocatoria, de conformidad con lo que dispone el artículo 168 de la Ley de sociedades de capital, la Administradora única de MAS D'EN BOSCH, S.A., Sra. Marta Barniol Rivas, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en única convocatoria el día 15 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad, situado en Berga, carretera C-16, kilómetro 96, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la regularización de la situación contable, fiscal y laboral de la Sociedad, con el fin de aflorar y reflejar correctamente en la contabilidad y en las obligaciones fiscales y ante las Administraciones públicas competentes, las operaciones y beneficios no registrados, contabilizados o declarados por la compañía de acuerdo con la normativa aplicable, incluyendo la rectificación y/o regularización de la facturación y de los pagos de salarios y retribuciones de forma no correcta desde el punto de vista legal.

Segundo.- Adopción de los acuerdos e instrucciones al órgano de administración que resulten necesarios para que las cuentas sociales reflejen la imagen fiel de la situación patrimonial y económica de la sociedad, y permitan conocer la realidad de los valores de la compañía.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Asimismo, de acuerdo con la petición expresamente formulada por el accionista, se contará con la presencia de notario, que será requerido por el órgano de administración de la Sociedad para que asista a la Junta General Extraordinaria y levante acta notarial, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berga, 5 de noviembre de 2026.- Administradora única, Marta Barniol Rivas.

ID: A260047793-1

cve: BORME-C-2026-5910
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde